



Modificación Plan Cuatrienal del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023

INDICE

Página

▪ Índice y Anexo I: Concluso Pleno CSV r2YZ5Ozj79FpTxJVu2yc3w==	1-2
▪ Índice y Anexo I: Concluso JGL CSV FIAI91XMBiOqou7CUDhDmw==	3-4
▪ Solicitud modificación plurianualidad inversión CSV +TRP7NIF9QRX6KtS846nQg==	5
▪ Informe del Servicio de Presupuestos CSV Bn17LHApU5zUJvU2bAEtVw==	6
▪ Informe de Intervención CSV pgwU4FW1LY5dNoG78F3N8A==	7-8
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Itma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal Presupuesto 2023. CSV X8KUnBSs2X9ILVyS9VwkyA==	9
▪ Anexo II: Urgencia JGL CSV tyqUdvRrr/m4DiDP9I8vMA==	10-11
▪ Acuerdo Itma. Junta de Gobierno Local CSV 2jP6AFWH3DR1yP9X6oW/8w	12
▪ Informe justificando la urgencia del Area de Deportes CSV scuTnNylag3s/9iwMAM4sw	13
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación de la modificación del Plan Cuatrienal Presupuesto 2023. CSV hKWnN6fmDywwfnUrLaJlhQ	14
▪ Anexo II: Urgencia CSV 2B5PSj6yyGWbs2fOGNSV5Q	15 - 16



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación **del Expediente de Modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	r2YZ50zj79FpTxJVu2yc3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/03/2023 10:38:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/r2YZ50zj79FpTxJVu2yc3w==		





Modificación Plan Cuatrienal del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023

INDICE

Página

▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV FIAI91XMBiOqou7CUDhDmw==	1-2
▪ Solicitud modificación plurianualidad inversión. CSV +TRP7NIF9QRX6KtS846nQg==	3
▪ Informe del Servicio de Presupuestos CSV Bn17LHApU5zUJvU2bAEtVw==	4
▪ Informe de Intervención CSV pgwU4FW1LY5dNoG78F3N8A==	5-6
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal Presupuesto 2023. CSV X8KUnBSs2X9ILVyS9VwkyA==	7
▪ Anexo II: Urgencia CSV tyqUdvRrr/m4DiDP9I8vMA==	8-9



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación **del Expediente proyecto de Modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	FIA191XMBiOqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/03/2023 13:52:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FIA191XMBiOqou7CUDhDmw==		



Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
Concejal Delegado Área de Economía, Hacienda
y Recursos Humanos
Ayuntamiento de Málaga



Estimado compañero:

Tras la recepción de las obras de reforma y actuaciones varias en el edificio e instalaciones destinadas a Piscina Cubierta del Puerto de la Torre, se han evidenciado nuevas lesiones internas, patologías en los cerramientos, ajustes en las instalaciones y elementos con su vida útil finalizada. Estas incidencias requieren su subsanación previa a la puesta en servicio del recinto deportivo.

Por ello, ha sido necesaria la redacción, como continuación a las primeras obras, del nuevo Proyecto Básico y de Ejecución "REFORMA EN LA PISCINA CUBIERTA PUERTO DE LA TORRE CARRIL DE OROZCO".

Del mismo se desprenden las obras necesarias con un importe total de 993.796€, siendo que la ejecución y gasto se realizará durante el ejercicio corriente y el próximo 2024.

Asociado al contrato principal de obra, se promueve el contrato de servicio relativo a la dirección facultativa de las obras por un plazo de ejecución hasta la finalización del periodo de garantía de la mencionada obra, estimado en el año 2026.

Para su financiación, el Área de Deporte dispone del proyecto 2019/2/4100/4 en la siguiente aplicación presupuestaria 41.3429.63200.4550, siendo necesario iniciar las gestiones necesarias para modificar el plan plurianual de inversiones con el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Nº Proyecto Gasto	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2026
41.3429.63200.4550	2019/2/4100/4	334.089,94 €	720.135,53 €	2.705,80 €

Asimismo, se solicita la autorización del Pleno, por no cumplir dicha inversión de carácter plurianual con los porcentajes anuales previstos en el art. 174.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo.

En la confianza de tu atención, recibe un cordial saludo.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La Tte. de Alcalde Delegada del
Área de Deporte y Cultura
Fdo. : Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	+TRP7NIF9QRX6KtS846nQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	15/03/2023 12:06:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+TRP7NIF9QRX6KtS846nQg==		





INFORME

Asunto: Modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023 y autorización de modificación de los porcentajes de gastos plurianuales de la inversión “Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco”.

En relación con el asunto reseñado el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

El Plan cuatrienal de actuación, inversión y financiación del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023, debe contener la totalidad de los gastos de inversión que se prevén realizar en el periodo 2023 a 2026.

El área de Deportes informa que en relación con el Proyecto de gasto 2019/2/4100/4 “Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco”, imputado a la aplicación presupuestaria 41 3429 62200 PAM 550, no se incluyó la plurianualidad de la inversión.

Así en el Plan cuatrienal para la inversión referida debe detallarse con las siguientes anualidades:

2023	2024	2026
334.089,94	720.135,53	2.705,80

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, concretamente su artículo 174, las anualidades de la inversión “Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco”, no cumplen con los porcentajes establecidos en el punto 3 del referido artículo, estableciéndose en su apartado 5 que el Excmo. Ayuntamiento Pleno es el órgano competente para modificar los porcentajes correspondientes.

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	bN17LHApU5zUJvU2bAEtVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	21/03/2023 11:47:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/bN17LHApU5zUJvU2bAEtVw==		





Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Asunto: Modificación anualidades del Plan cuatrienal del Presupuesto 2023 y autorización modificación porcentajes de gastos plurianuales ref. Inversión “Piscina cubierta Puerto de la Torre”.

En relación con la necesidad de autorización de modificación indicada en el asunto, esta Intervención de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO: *Normativa aplicable.*

El artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) establece que en casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo, siendo por tanto éste el órgano competente para la autorizar la elevación de los porcentajes.

El apartado 3 de dicho artículo establece el límite de gasto que se ha de imputar a cada ejercicio futuro que no podrán exceder, para el supuesto indicado, de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió el 70 por ciento en el ejercicio inmediato siguiente, el 60 por ciento en el segundo ejercicio y el 50 por ciento en el tercero y cuarto ejercicio.

Así mismo el art. 84.2 del Real Decreto 500/1990 dispone que el Pleno igualmente, a los efectos de facilitar su cálculo, podrá igualmente **fijar directamente el importe** de los nuevos límites.

SEGUNDO: *Modificación propuesta.*

El Servicio de Presupuesto, a petición del Área de Deportes, informa que en relación con el proyecto de gasto 2019 2 4100 4 “Obras e Instalaciones Deportivas Piscina Puerto de la Torre” no se incluyó la plurianualidad de la inversión en el Plan Cuatrienal 2023-2026 que acompaña al presupuesto, indicando que debe detallarse en dicho Plan Cuatrienal las anualidades que a continuación se detallan en la aplicación presupuestaria 41 3428 63200 4550. Así mismo se solicita sean modificados los porcentajes establecidos en el art. 174.3 del TRLRHL por el Pleno del Ayuntamiento.

2023	2024	2026
334.089,94	720.135,53	2.705,80

Respecto a dicha actuación:

- 1.- Se especifica en el informe propuesta las aplicaciones presupuestarias de las inversiones y proyecto de gasto con el detalle de las cuantías en cada ejercicio.
- 2.- Se comprueba que el Plan Cuatrienal de Inversiones 2023-2026 del Presupuesto 2023 no se recoge la actuación indicada. En el ejercicio 2023 se incorporaron los créditos del proyecto indicado por importe 361.493,93 € previa tramitación del tercer expediente de incorporación de remanentes de crédito.

Código Seguro De Verificación	pgwU4FW1LY5dNoG78F3N8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	23/03/2023 12:20:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pgwU4FW1LY5dNoG78F3N8A==		





3.- La propuesta de modificación indicada no supera el número de ejercicios a que pueden aplicarse dichos gastos (4 años) en cumplimiento de lo indicado en el art. 174.3 del TRLRHL.

TERCERO: *Conclusión.*

Se informa **favorablemente** la propuesta de modificación de las cuantías y anualidades indicadas respecto a la ejecución plurianual de inversiones que se indican, para que sea el Pleno municipal el que las autorice de forma excepcional.

Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	pgwU4FW1LY5dNoG78F3N8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	23/03/2023 12:20:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pgwU4FW1LY5dNoG78F3N8A==		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO EL PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE 2023.

A la vista del informe del Jefe del Servicio de Presupuestos para la modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023 y autorización de modificación de los porcentajes de gastos plurianuales de la inversión “Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco”, del Área de Deportes, y del informe de Intervención al respecto:

Se propone a la Ittma. Junta de Gobierno Local:

Primero. - Aprobar el proyecto de modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversión “Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco”, del Área de Deportes, con el Proyecto de gasto 2019 2 41000 4 y aplicación presupuestaria 41 3429 62200 4550 quede recogida con las siguientes anualidades:

2023	2024	2026
334.089,94	720.135,53	2.705,80

Segundo. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Código Seguro De Verificación	X8KUnBSs2X91LVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/03/2023 13:27:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X8KUnBSs2X91LVyS9VwkyA==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	tyqUdvRrr/m4DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/03/2023 13:27:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tyqUdvRrr/m4DiDP9I8vMA==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que está expresada en el informe y solicitud que acompaña al presente proyecto de expediente motivado por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	tyqUdvRrr/m4DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/03/2023 13:27:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tyqUdvRrr/m4DiDP9I8vMA==		





ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 2023.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 29 de marzo de 2023 cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista del informe del Jefe del Servicio de Presupuestos para la modificación del Plan cuatrienal del Presupuesto de 2023 y autorización de modificación de los porcentajes de gastos plurianuales de la inversión “Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco”, del Área de Deportes, y del informe de Intervención al respecto:

Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero. - Aprobar el proyecto de modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversión “Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco”, del Área de Deportes, con el Proyecto de gasto 2019 2 41000 4 y aplicación presupuestaria 41 3429 62200 4550 quede recogida con las siguientes anualidades:

2023	2024	2026
334.089,94	720.135,53	2.705,80

Segundo. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

Consta en el expediente informe de Intervención General de fecha 23 de marzo de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

Elisa Pérez de Siles Calvo

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	2jP6AFWH3DR1yP9X6oW/8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	30/03/2023 09:53:17 30/03/2023 09:30:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2jP6AFWH3DR1yP9X6oW/8w==		



ASUNTO: PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO POR TRÁMITE DE URGENCIA PARA APROBACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES RELATIVO AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA EN LA PISCINA CUBIERTA PUERTO DE LA TORRE CARRIL DE OROZCO.

En relación al asunto de referencia, en el estricto orden de justificar la urgencia de que la referida propuesta sea elevada el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar, el que suscribe tiene a bien INFORMAR:

Que el no sometimiento de esta propuesta en el próximo Pleno trae consigo ineludiblemente que deba de esperarse un mes hasta la próxima sesión plenaria, lo que, en primer lugar, provocaría un retraso en los trámites de contratación de la misma.

Que el presente proyecto culmina las actuaciones que se llevaron a cabo durante 2022 en la citada piscina municipal, siendo que a la recepción de las mismas se contrató un Servicio de Mantenimiento Integral de esta piscina con el fin de evitar el deterioro de la maquinaria y ciertos sistemas que deben de mantenerse constantemente en funcionamiento. Esto conlleva un coste mensual de 1.611,72 €. Por tanto, cualquier demora en la contratación de las nuevas obras supone mensualmente incrementar dicho gasto.

Por último, se trata de una instalación que fue concesionada y cuyo contrato se encuentra actualmente suspendido hasta tanto se terminen estas obras y, no menos importante, cuya reapertura vienen demandando los vecinos de la barriada desde hace largo tiempo, por lo que estimamos debe de evitarse también por tal motivo un nuevo retraso en su tramitación.

Es lo que tengo el deber de informar, a los efectos oportunos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJAL DELEGADA,
Fdo.: Noelia Losada Moreno.

SR. CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

Código Seguro De Verificación	scuTnNyIag3s/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	29/03/2023 11:06:33
	Juan Ruiz López	Firmado	29/03/2023 11:02:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/scuTnNyIag3s/9iwMAM4sw==		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO 2023 Y LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION DE LOS PORCENTAJES DE LAS ANUALIDADES DE GASTOS PLURIANUALES.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, proponiendo el Proyecto de Modificación del Plan Cuatrienal de Inversión y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

A la vista de la solicitud del Área de Deporte, el informe del Jefe del Servicio de Presupuestos y el informe de la Intervención General,

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. - Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 166 y 168.4 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar la modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversión "Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco", con número de proyecto de gasto 2019 2 41000 4 y aplicación presupuestaria 41 3429 62200 4550, quede recogida con las siguientes anualidades:

2023	2024	2026
334.089,94	720.135,53	2.705,80

Segundo. - Por los motivos expuestos en la solicitud presentada por el Área de Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece como Órgano competente el Pleno de la Corporación, aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades correspondientes a la inversión "Reforma en la piscina cubierta Puerto de la Torre, carril de Orozco".

Tercero. - Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial, en la primera sesión que se celebre

Cuarto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Código Seguro De Verificación	hKWnN6fmDywwfnUrLaJIhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/03/2023 10:22:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hKWnN6fmDywwfnUrLaJIhQ==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo

a: **MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	2B5PSj6yyGWbS2fOGNSV5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/03/2023 10:22:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2B5PSj6yyGWbS2fOGNSV5Q==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que está expresada en el informe y solicitud que acompaña al presente proyecto de expediente motivado por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	2B5PSj6yyGWbS2fOGNSV5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/03/2023 10:22:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2B5PSj6yyGWbS2fOGNSV5Q==		

